



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2022 - 0121

Adviértase, que el señor apoderado de la reclamante se pronunció durante el traslado de los medios exceptivos elevados por la enjuiciada (archivo 13).

En consecuencia, sienta éste el momento procesal para ello, se señala el **MARTES ONCE (11) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** a las **CATORCE HORAS (2:00 P.M.)**, para realizar la audiencia de que trata el canon 443 del C.G.P.

La diligencia se llevará a cabo **virtualmente**, a través de la plataforma de comunicación *Microsoft Teams*. Por lo tanto, las partes, sus apoderados y los testigos deberán acatar las instrucciones, disponibles en el microsítio del Juzgado, donde además encontrarán el enlace de acceso al plenario.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO

JUEZ

(2)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C., _____	de esta misma fecha.
Notificado por anotación en ESTADO No. _____	
Miguel Ávila Barón	
Secretario	